

**Consejo del Poder Judicial de la
República Dominicana**

**Estado de Ejecución Presupuestaria,
y Efectivo Comprometido (Con el Informe
de los Auditores Independientes)**

Por el mes de Julio de 2018

Consejo del Poder Judicial de la República Dominicana

Estado de Ejecución Presupuestaria

Tabla de Contenido

<u>Reportes</u>	<u>Pág.</u>
Informe de los Auditores Independientes.....	1-3
Estado de Ejecución Presupuestaria y Balance de Efectivo Comprometido.....	4
Notas al Estado de Ejecución Presupuestaria y Balance de Efectivo Comprometido...	5-12



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Consejo del Poder Judicial de la
República Dominicana

Opinión

Hemos auditado el estado de ejecución presupuestaria y el balance de efectivo comprometido del Consejo del Poder Judicial, correspondiente al mes de Julio de 2018, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión el estado de ejecución presupuestaria y balance de efectivo comprometido, presenta razonablemente, en todos los aspectos materiales, los ingresos recibidos y los gastos desembolsados durante el mes de Julio de 2018, del Consejo del Poder Judicial, de conformidad con la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público y con las políticas descritas en la nota 2, del estado de ejecución presupuestaria y balance de efectivo comprometido.

Fundamento para la Opinión

Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros, de nuestro informe. Somos independientes de la Institución de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética emitidos por el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana (ICPARD), que son aplicables a nuestra auditoría de estado de ejecución presupuestaria y balance de efectivo comprometido y hemos cumplido con las demás responsabilidades éticas de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y apropiada para nuestra opinión de auditoría.

Asunto de Énfasis

Sin modificar nuestra opinión, destacamos la base utilizada por el Consejo del Poder Judicial, para la preparación y presentación del estado de ejecución presupuestaria y balance de efectivo comprometido, de acuerdo con lo especificado en la nota 2. El Consejo de Poder Judicial prepara dicho estado en base a la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público, No. 423-06 y el Manual de Clasificación Presupuestaria de la Dirección General de Presupuesto, la cual presenta una comprensiva base diferente a las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público.

Responsabilidad de la Administración y de los responsables del gobierno de la Compañía en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable del estado de ejecución presupuestaria y el balance de efectivo comprometido de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, así como del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación del estado de ejecución presupuestaria y el balance de efectivo comprometido, libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

En la preparación del estado de ejecución presupuestaria y el balance de efectivo comprometido, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Institución de continuar como un negocio en marcha y revelar, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y el uso de la base de contabilidad de negocio en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Institución o de cesar sus operaciones, o bien no tenga otra alternativa razonable.

Los encargados del gobierno de la Institución son responsables de la supervisión del proceso de reporte de información financiera de la Institución.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que el estado de ejecución presupuestaria y balance de efectivo comprometido, en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Una seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, podría esperarse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados auditados.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados de ejecución presupuestaria, ya sea debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el propósito de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias, pero no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Institución.
- Evaluamos que las políticas de contabilidad aplicadas son apropiadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y las correspondientes revelaciones presentadas por la Administración.

- Concluimos sobre lo apropiado del uso, por la Administración, de la base de contabilidad de negocio en marcha y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre la existencia o no de una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Institución para continuar como un negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, es requerido que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la información correspondiente revelada en el estado de ejecución presupuestaria y el balance de efectivo comprometido o, si tales revelaciones no son apropiadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pudieran ocasionar que la Institución no pueda continuar como un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados de ejecución presupuestaria y el balance de efectivo comprometido, incluyendo la información revelada y si el estado de ejecución presupuestaria y el balance de efectivo comprometido representan las transacciones y eventos subyacentes de manera que logren una presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la Institución en relación con, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.



24 de Agosto de 2018
Santo Domingo, D.N.
República Dominicana

Consejo del Poder Judicial de la República Dominicana

Estado de Ejecución Presupuestaria y Balance de Efectivo Comprometido Por el mes de Julio de 2018

(Valores expresados en RD pesos)

	<u>Presupuesto</u>	<u>Ejecución Julio/2018</u>	<u>Ejecución acumulada 31/07/2018</u>
Efectivo disponible al inicio	-	43,672,471	649,679,734
Ingresos:			
Asignación presupuestaria (nota 3)	575,553,636	575,553,640	4,028,875,477
Otros aportes Gobierno Central	-	-	12,731,000
Otros ingresos (nota 4)	-	2,886,865	17,613,573
Reintegros (nota 5)	-	54,096,967	98,701,352
Total ingresos percibidos del mes	<u>575,553,636</u>	<u>632,537,472</u>	<u>4,157,921,402</u>
Desembolsos:			
Gastos corrientes:			
Remuneraciones y contribuciones (nota 6)	413,465,593	389,397,178	2,774,431,631
Contrataciones de servicios (nota 7)	62,409,558	101,517,979	545,537,493
Materiales y suministros (nota 8)	18,936,636	27,919,577	207,932,238
Transferencias corrientes (nota 9)	26,694,505	44,327,362	324,918,061
Total de gastos de desembolsados	<u>521,506,292</u>	<u>563,162,096</u>	<u>3,852,819,423</u>
Desembolsos por inversión:			
Bienes, muebles, inmuebles e intangibles (nota 10)	8,593,040	22,373,479	123,578,372
Obras (nota 11)	45,454,304	19,701,255	50,220,228
Adquisición de títulos valores (nota 12)	-	(20,000,000)	690,000,000
Total desembolsos por inversión	<u>54,047,344</u>	<u>22,074,734</u>	<u>863,798,600</u>
Total desembolsos	575,553,636	585,236,830	4,716,618,023
Exceso (déficit) de ingresos percibidos sobre Desembolsos Operacionales	-	47,300,642	(558,696,621)
Apertura fondo de caja chica	-	-	10,000
Balance de efectivo comprometido	<u>-</u>	<u>90,973,113</u>	<u>90,973,113</u>

Las notas (1 a la 15) forman parte integral del Estado de Ejecución Presupuestaria y Balance de Efectivo Comprometido.

Consejo del Poder Judicial de la República Dominicana

Notas sobre el Estado de Ejecución Presupuestaria y Balance de Efectivo Comprometido Por el mes de Julio de 2018

(Valores expresados en RD pesos)

1 Entidad, Base legal y Operaciones

1.1 Entidad

El Consejo del Poder Judicial, es el órgano permanente de administración y disciplina del Poder Judicial, establecido mediante el Artículo No. 155, de la Constitución de la República Dominicana. Según el Artículo No. 156 de la Constitución, las funciones que desempeña son las siguientes:

- Presentar al Pleno de la Suprema Corte de Justicia los candidatos o candidatas para nombramientos, determinación de jerarquía y ascenso de los jueces de los diferentes tribunales del Poder Judicial, de conformidad con la Ley;
- La administración financiera y presupuestaria del Poder Judicial;
- El control disciplinario sobre jueces, funcionarios y empleados del Poder Judicial con excepción de los integrantes de la Suprema Corte de Justicia;
- La aplicación y ejecución de los instrumentos de evaluación del desempeño de jueces y personal administrativo que integran el Poder Judicial;
- El traslado de los jueces del Poder Judicial;
- La creación de los cargos administrativos del Poder Judicial;
- El nombramiento de todos los funcionarios y empleados que dependan del Poder Judicial;
- Las demás funciones que le confiera la Ley.

La Constitución de la República Dominicana promulgada el 26 de marzo de 2010, establece en su Artículo No. 149 que la justicia se administra gratuitamente, en nombre de la República, por el Poder Judicial. Este Poder se ejerce por la Suprema Corte de Justicia y los demás tribunales creados por la Constitución y las leyes.

El Consejo del Poder Judicial está integrado de la manera siguiente:

- El Presidente de la Suprema Corte de Justicia, quien lo presidirá.
- Un Juez de la Suprema Corte de Justicia, elegido por el Pleno de la misma,
- Un Juez de la Corte de Apelación o su equivalente, elegido por sus pares,
- Un Juez de Primera Instancia o su equivalente, elegido por sus pares,
- Un Juez de Paz o su equivalente, elegido por sus pares.

Los tribunales que conforman el Poder Judicial, son los siguientes:

- Suprema Corte de Justicia.
- Cortes de Apelación.
- Tribunal de Tierras.
- Tribunal Superior Administrativo.
- Juzgados de Primera Instancia.
- Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes.
- Juzgados de Instrucción.
- Juzgados de Paz.

Consejo del Poder Judicial de la República Dominicana

Notas sobre el Estado de Ejecución Presupuestaria y Balance de Efectivo Comprometido Por el mes Julio de 2018

(Valores expresados en RD pesos)

1.2 Base legal

El Consejo del Poder Judicial mantiene sus registros contables y controles presupuestarios bajo los requerimientos de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público No. 423-06 y el Manual de Clasificadores Presupuestarios para el Sector Público. A continuación, se presentan algunos aspectos de dicho manual, que inciden en el Estado de Ejecución Presupuestaria:

- a) Los gastos se clasifican por objeto, con la finalidad de identificar los bienes y servicios adquiridos por la Institución, con el propósito de permitir un control contable de los mismos, identificando el tipo de bien o servicio que se financian para cumplir con los programas presupuestados.
- b) Para cada una de las clasificaciones de ingresos y gastos que se mencionan en dicha Ley, se utilizan las sub-clasificaciones y desgloses que se estimen convenientes, y la nomenclatura de imputación de todas las clasificaciones y sub-clasificaciones.
- c) El Consejo del Poder Judicial mantiene sus registros contables, atendiendo a la clasificación objetal presupuestaria, sugerida por la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES), como sigue:
 - Remuneraciones y contribuciones.
 - Contratación de servicios.
 - Materiales y suministros.
 - Transferencias corrientes.
 - Bienes muebles, inmuebles e intangibles.
 - Adquisición de activos financieros.
 - Gastos financieros.

2 Resumen de las principales políticas contables

2.1 Base de presentación y registros contables

El Consejo del Poder Judicial prepara el estado de ejecución presupuestaria y balance de efectivo comprometido sobre la base de efectivo modificada, en cumplimiento de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público, No. 423-06. Bajo este método, los ingresos se reconocen cuando son recibidos y los gastos cuando se efectúa el desembolso. Las modificaciones de la base contable del efecto se deben a que el Consejo del Poder Judicial registra en forma separada las cuentas por cobrar, inventarios de materiales, suministros, bienes muebles, inmuebles, intangibles, obras e inversión en certificados financieros.

Consejo del Poder Judicial de la República Dominicana

Notas sobre el Estado de Ejecución Presupuestaria y Balance del Efectivo Comprometido Por el mes Julio de 2018

(Valores expresados en RD pesos)

2.2 Moneda en que se expresan las cifras

La moneda funcional de la Suprema Corte de Justicia de la República Dominicana es el peso dominicano (RD\$). Para las operaciones realizadas en otras monedas que no sea el peso dominicano, se utiliza la tasa de cambio vigente para las transacciones de ingresos y gastos presupuestarios. La tasa oficial del peso dominicano (RD\$) con relación al dólar de los Estados Unidos de América (US\$) al 31 de Julio de 2018, era de RD\$49.60, por cada US\$1.00.

2.3 Reconocimiento de ingresos (apropiaciones)

Los ingresos del Poder Judicial son registrados utilizando el método de lo percibido, así como también las transferencias provenientes del Gobierno Central.

2.4 Reconocimiento de los gastos

La Institución reconoce sus gastos en base al método de lo devengado, es decir cuando los mismos son incurridos.

2.5 Impuesto sobre la renta

Las instituciones del Estado Dominicano están exentas del pago de impuesto sobre la renta sobre beneficios, establecido en la Ley No.11-92, que establece el Código Tributario de la República Dominicana y sus posteriores modificaciones. Sin embargo, deben fungir como agente de retención de impuestos sobre los salarios pagados a funcionarios y empleados que se encuentren dentro de los niveles establecidos por las leyes laborales vigentes, así como de aquellos servicios gravables prestados a la Institución por personas físicas morales.

3 Ingresos por asignación presupuestaria

En base a la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público No. 423- 06, de fecha 17 de noviembre de 2006, el presupuesto global ordinario, correspondiente al año 2018, para el Poder Judicial es de RD\$7,452,202,828, de los cuales RD\$545,559,179, corresponden a la Oficina Nacional de Defensa Pública y RD\$6,906,643,649, corresponden a la Suprema Corte de Justicia; los cuales son recibidos mediante asignaciones mensuales de RD\$575,553,636, de acuerdo con la Ley 194-04, que otorga autonomía presupuestaria y administrativa al Poder Judicial.

Consejo del Poder Judicial de la República Dominicana

Notas sobre el Estado de Ejecución Presupuestaria y Balance de Efectivo Comprometido Por el mes Julio de 2018

(Valores expresados en RD pesos)

4 Otros ingresos

El detalle de la composición de esta cuenta por el mes de julio, se presenta a continuación:

<u>Descripción</u>	Acumulado al 30/06/2018	Ingresos Julio	Participación porcentual	Acumulado al 31/07/2018
Boletines judiciales	366,000	55,200	2%	421,200
Alquiler cafetería	917,500	160,000	6%	1,077,500
Alquiler espacio fotocopiadora	22,824	3,804	0%	26,628
Fotocopias e Internet	2,270,487	391,408	14%	2,661,895
Ingresos por expedición certificados	2,247,702	87,100	3%	2,334,802
Otros	8,902,195	2,189,353	76%	11,091,548
Total ingresos	14,726,708	2,886,865	100%	17,613,573

5 Reintegros de efectivo

Esta cuenta corresponde principalmente a reintegros de cheques no pagados, y reembolso de gastos previamente cubiertos a la Procuraduría General de la República y la Jurisdicción Inmobiliaria.

El detalle de la composición de esta cuenta por el mes de julio, se presenta a continuación:

<u>Descripción</u>	Acumulado al 30/06/2018	Ingresos Julio	Participación porcentual	Acumulado al 31/07/2018
Confección de carnets	84,200	4,600	0.01%	88,800
Alquiler auditorium	126,450	-	0.00%	126,450
Subasta bienes	348,850	-	-	348,850
Otros	44,044,885	54,092,367	99.99%	98,137,252
Total ingresos	44,604,385	54,096,967	100%	98,701,352

6 Remuneraciones y contribuciones

El detalle de esta cuenta por el mes de julio, se presenta a continuación:

<u>Descripción</u>	Presupuesto Junio de 2018	Ejecución acumulada 30/06/2018	Ejecución de Julio	Ejecución acumulada 31/07/2018
Remuneraciones	370,182,172	1,937,974,058	323,563,630	2,261,537,688
Sobresueldos	36,833,639	286,839,670	45,551,197	332,390,867
Dietas y gastos de representación	1,641,865	106,287,364	17,902,351	124,189,715
Gratificaciones y bonificaciones	4,807,917	53,933,361	2,380,000	56,313,361
Total	413,465,593	2,385,034,453	389,397,178	2,774,431,631

Consejo del Poder Judicial de la República Dominicana

Notas sobre el Estado de Ejecución Presupuestaria y Balance de Efectivo Comprometido Por el mes Julio de 2018

(Valores expresados en RD pesos)

7 Contratación de servicios

El detalle de los desembolsos ejecutados por este concepto, por el mes de julio, se presenta a continuación:

<u>Descripción</u>	<u>Presupuesto Julio de 2018</u>	<u>Ejecución acumulada 30/06/2018</u>	<u>Ejecución de Julio</u>	<u>Ejecución acumulada 31/07/2018</u>
Servicios básicos	16,650,926	94,457,966	16,201,194	110,659,160
Publicidad, impresión y encuadernación	582,113	4,913,231	1,229,607	6,142,838
Viáticos	2,408,173	15,886,537	5,906,831	21,793,368
Transporte y almacenaje	1,351,968	3,405,008	633,779	4,038,787
Alquileres	2,782,636	17,732,094	3,064,726	20,796,820
Seguros	18,269,128	172,360,829	55,028,569	227,389,398
Reparaciones menores y temporales	6,363,932	40,525,563	4,455,959	44,981,522
Otros servicios no personales	14,000,682	94,738,286	14,997,314	109,735,600
Total	62,409,558	444,019,514	101,517,979	545,537,493

8 Materiales y suministros

El detalle de los desembolsos ejecutados por este concepto durante el mes de julio, se presenta a continuación:

<u>Descripción</u>	<u>Presupuesto Julio de 2018</u>	<u>Ejecución acumulada 30/06/2018</u>	<u>Ejecución de Julio</u>	<u>Ejecución acumulada 31/07/2018</u>
Alimentos y productos agroforestales	2,955,680	9,071,839	1,453,949	10,525,788
Textiles y vestuarios	141,994	2,694,735	110,188	2,804,923
Productos de papel, cartón e impresos	1,813,771	13,372,822	2,745,575	16,118,397
Productos farmacéuticos	139,701	33,152	-	33,152
Productos de cuero, caucho y plásticos	685,237	3,734,826	645,381	4,380,207
Productos de minerales, metálicos y no metálicos	960,727	3,356,619	724,698	4,081,317
Combustibles, lubricantes y productos químicos conexos	10,146,312	117,146,120	20,439,357	137,585,477
Productos y útiles varios	2,093,214	30,602,548	1,800,429	32,402,977
Total	18,936,636	180,012,661	27,919,577	207,932,238

Consejo del Poder Judicial de la República Dominicana

Notas sobre el Estado de Ejecución Presupuestaria y Balance de Efectivo Comprometido Por el mes Julio de 2018

(Valores expresados en RD pesos)

9 Transferencias corrientes

El detalle de los desembolsos por transferencias corrientes en el mes de julio, se presenta a continuación:

<u>Descripción</u>	<u>Presupuesto Julio de 2018</u>	<u>Ejecución acumulada 30/06/2018</u>	<u>Ejecución de Julio</u>	<u>Ejecución acumulada 31/07/2018</u>
Prestaciones de seguridad social (a)	24,864,369	156,876,313	26,574,251	183,450,564
Ayudas y donaciones a personas (b)	631,059	4,235,081	650,106	4,885,187
Premios literarios, deportivos y artísticos	-	27,075	-	27,075
Becas y viajes de estudios	1,199,077	9,811,874	-	9,811,874
Transferencias corrientes a Instituciones sin fines de lucro	-	54,000	-	54,000
Transferencias corrientes a Instituciones descentralizadas y autónomas no financieras	-	109,586,356	17,103,005	126,689,361
Total	26,694,505	280,590,699	44,327,362	324,918,061

a) Corresponden a los aportes realizados por la Institución para el plan de retiro, pensiones y jubilaciones, del Poder Judicial, de acuerdo con lo estipulado en el reglamento de retiro, pensiones y jubilaciones, el cual entró en vigencia el 1ro. de junio de 1999, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo No. 150 de la Constitución de la República Dominicana y la Ley No. 327-98, sobre Carrera Judicial.

b) Estos gastos corresponden a desembolsos por concepto de donaciones y contribuciones a personas, ayuda a viudas de ex Jueces de la Suprema Corte de Justicia y otros.

10 Bienes muebles, inmuebles e intangibles

Un detalle de la composición de los desembolsos realizados para la adquisición de bienes muebles, inmuebles e intangibles, se presenta a continuación:

<u>Descripción</u>	<u>Presupuesto Junio de 2018</u>	<u>Ejecución acumulada 30/06/2018</u>	<u>Ejecución de Julio</u>	<u>Ejecución acumulada 31/07/2018</u>
Mobiliarios y equipos	4,400,273	62,357,724	16,751,139	79,108,863
Mobiliarios y equipo educacionales y recreativo	118,488	474,077	-	474,077
Vehículos y equipos de transporte, tracción y elevación	458,333	17,039,400	3,722	17,043,122
Maquinarias, otros equipos y herramientas	971,317	10,147,546	3,930,728	14,078,274
Equipos de defensa y seguridad	-	187,419	-	187,419
Bienes intangibles	2,644,629	10,998,727	1,687,890	12,686,617
Total	8,593,040	101,204,893	22,373,479	123,578,372

Consejo del Poder Judicial de la República Dominicana

Notas sobre el Estado de Ejecución Presupuestaria y Balance de Efectivo Comprometido Por el mes Julio de 2018

(Valores expresados en RD pesos)

11 Obras

Un detalle del presupuesto de obras para edificaciones y los desembolsos realizados durante la ejecución de obras acumuladas, se presenta a continuación:

<u>Descripción</u>	<u>Presupuesto Junio de 2018</u>	<u>Ejecución acumulada 30/06/2018</u>	<u>Ejecución de Julio</u>	<u>Ejecución acumulada 31/07/2018</u>
Obras para edificaciones no residenciales	45,454,304	30,518,973	19,701,255	50,220,228

12 Adquisición de activos financieros

Un movimiento de los activos financieros durante el mes de Julio y el saldo acumulado, se presenta a continuación:

<u>Descripción</u>	<u>Presupuesto Julio de 2018</u>	<u>Ejecución acumulada 30/06/2018</u>	<u>Ejecución de Julio</u>	<u>Ejecución acumulada 31/07/2018</u>
Adquisición de títulos y valores internos a corto plazo	-	710,000,000	(20,000,000)	690,000,000

Un detalle de los activos financieros aperturados al 31 de Julio de 2018, son los siguientes:

<u>Fecha</u>	<u>No. Certificado</u>	<u>Monto</u>
31/01/2018	909391	30,000,000
12/03/2018	954812	150,000,000
12/04/2018	955141	30,000,000
01/05/2018	955289	120,000,000
10/05/2018	959913	160,000,000
29/06/2018	960267	25,000,000
29/06/2018	960022	35,000,000
01/07/2018	963286	120,000,000
31/07/2018	967062	20,000,000
Total		690,000,000

Estos activos financieros corresponden a certificados financieros a corto plazo en el Banco de Reservas de la República Dominicana, serán destinados al pago de regalía pascual, la adquisición de inmuebles y otras partidas comprometidas

Consejo del Poder Judicial de la República Dominicana

Notas sobre el Estado de Ejecución Presupuestaria y Balance de Efectivo Comprometido Por el mes Julio de 2018

(Valores expresados en RD pesos)

13 Resumen de ejecución presupuestaria

Una relación entre los fondos presupuestados versus los ejecutados durante el mes de Julio, se detalla a continuación:

Descripción	Presupuesto de 2018	Otra partida (a)	Presupuesto neto de 2018	Ejecución acumulada 31/07/2018	Pendiente de ejecutar	
					Monto	Porcentaje (%)
Remuneraciones y contribuciones	4,961,587,115	-	4,961,587,115	2,774,431,631	2,187,155,484	44%
Contrataciones de servicios	748,914,696	-	748,914,696	545,537,493	203,377,203	27%
Materiales y suministros	227,239,653	-	227,239,653	207,932,238	19,307,415	8%
Transferencias corrientes	865,893,238	545,559,179	320,334,059	324,918,061	(4,584,002)	(1%)
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	103,116,479	-	103,116,479	123,578,372	(20,461,893)	(20%)
Obras	545,451,647	-	545,451,647	50,220,228	495,231,419	91%
Adquisición de activos financieros	-	-	-	690,000,000	(690,000,000)	-
	7,452,202,828	545,559,179	6,906,643,649	4,716,618,023	2,190,025,626	

- a) Esta partida corresponde a valores asignados al presupuesto del Consejo del Poder Judicial, para la Oficina Nacional de Defensa Pública, la cual es recibida mensualmente en partidas iguales de RD\$45,463,265, dicha partida es manejada a discreción de dicha oficina, debido a su autonomía presupuestaria.

14 Contingencias

El Consejo del Poder Judicial, como órgano constitucional encargado de la administración y disciplina del Poder Judicial de la República Dominicana, es susceptible de ser demandado ante los tribunales ordinarios de la República Dominicana por las actuaciones de sus Jueces y/o Servidores Judiciales en el desempeño de sus funciones.

Al 31 de Julio de 2018 se están conociendo en los Tribunales de la República Dominicana, demandas interpuestas en contra de representantes del Poder Judicial. Desde el punto de vista de la División Legal del Consejo del Poder Judicial, para las demandas que se encuentran actualmente en los tribunales, no existen a la fecha ninguna sentencia definitiva condenatoria en perjuicio del Consejo del Poder Judicial, por lo que el Consejo no ha destinado provisionar posibles contingencias debido a que las mismas no afectaran los resultados y posición financiera de la Entidad.

15 Eventos subsecuentes

La Institución evaluó los eventos posteriores del período sobre el que informa hasta la fecha de autorización de emisión de estos estados financieros y sus notas que se acompañan, sin identificar ningún caso en particular que amerite ser revelado.